

REF: Renuncia de Patente Rol

SANTA CRUZ, 20 de Junio de 2022

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el Dictamen de contraloría 8721N01, el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que la contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a Patente Comercial Rol N $^{\rm o}$  2001633.-

La solicitud de renuncia de Patente Comercial señalada precedentemente presentada por la Sra. Teresa del Carmen Araya Molina, Rut N° que no mantiene deuda por este concepto al día de hoy 20/06/22. el informe emitido por la Unidad de Inspección y Cobranza de fecha 05 de Julio que indica que el local no se encuentra en funcionamiento.

## DECRETO

## EXENTO Nº2112 /

Apruébese renuncia de Patente Comercial Rol N.º 2001633 presentada con fecha 28 de Enero de 2022, por la Señora Teresa Del Carmen Araya Molina, Rut N.º con giro de venta de repuestos y accesorio para vehículos, ubicada en Ramon Sanfurgo Villa Arauco, de esta comuna.

Remítase copia a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar los trámites competentes de eliminación de dicha Patente. -

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.C.

- Rentas
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo Secretaría